



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 463. Preguntas para respuesta escrita

**PE/004495-02** *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. María Belén Rosado Diago, relativa a existencia de protocolos ante los casos de intoxicación por gas pimienta en los centros docentes, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 19 de diciembre de 2016.*

#### PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/004188, PE/004199, PE/004329, PE/004339, PE/004377 a PE/004385, PE/004388, PE/004391 a PE/004393, PE/004399 a PE/004405, PE/004407, PE/004417, PE/004420, PE/004447, PE/004452, PE/004455, PE/004456, PE/004458, PE/004459, PE/004462, PE/004465, PE/004471, PE/004473, PE/004475, PE/004476, PE/004479, PE/004481, PE/004485, PE/004488 a PE/004495, PE/004505, PE/004507 a PE/004512, PE/004514 a PE/004517, PE/004520, PE/004521, PE/004523, PE/004525, PE/004526, PE/004528, PE/004529, PE/004532 a PE/004535, PE/004538, PE/004540 a PE/004548, PE/004550 a PE/004553, PE/004559 a PE/004563 y PE/004565 a PE/004567, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 31 de enero de 2017.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Respuesta de la Consejería de Educación a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904495, formulada por Dña. María Belén Rosado Diago, Procuradora del Grupo Parlamentario Ciudadanos, relativa a la existencia de protocolos ante los casos de intoxicación por gas pimienta en los centros docentes.

En respuesta a la Iniciativa Parlamentaria P.E./0904495 se manifiesta lo siguiente:

En el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León (<http://www.educa.jcyl.es/es/protocolos>), se encuentran disponibles Protocolos de Actuación ante Urgencias Sanitarias.

De igual manera, según aparece recogido en el propio Portal, la publicación protocolos de actuación ante urgencias sanitarias en los centros educativos de Castilla y León, se ha distribuido a todos los centros docentes de la Comunidad autónoma, y es fruto de la colaboración entre la Consejería de Sanidad y la Consejería Educación, en el marco de la Comisión Técnica para la coordinación de actividades de promoción y protección de la salud en los centros educativos.



Añade a continuación, que con la edición de estos protocolos se pretende que, a partir del curso 2004-2005, todos los centros educativos tengan un documento de referencia que puedan consultar para dar una respuesta inicial a las urgencias sanitarias más frecuentes que puedan producirse en el medio escolar.

En este sentido, el protocolo 16, referido a intoxicaciones, presenta la información acompañada de imágenes con instrucciones claras y sencillas, organizada en 4 apartados:

1. ¿Qué es? ¿En qué consiste?
2. Actuación básica: primeros auxilios.
3. Precauciones.
4. Otras recomendaciones.

Por su parte, el protocolo 3, en una única hoja también, se refiere a obstrucción de las vías respiratorias, y con los mismos apartados que el protocolo anterior, para facilitar el acceso rápido de los profesionales de la educación al contenido de los mismos.

En consecuencia, este último protocolo sería el que habría que aplicar ante cualquier intoxicación, como en este caso (gas pimienta o similar) penetrado el tóxico por vía respiratoria.

Asimismo, todo este material está acompañado de contenido referido a principios generales de primeros auxilios, botiquín básico, etc.

Estos protocolos, como se indica anteriormente, se han distribuido a todos los centros docentes y están permanente a disposición de todos los miembros de la comunidad educativa en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León.

Valladolid, 18 de enero de 2017.

EL CONSEJERO,  
Fdo.: Fernando Rey Martínez.